

Impulsada por Bush tras la ocupación de Iraq y recorrida por su lógica antiterrorista, la “Hoja de ruta” exige el fin de la resistencia y la renuncia a los derechos de los refugiados para la creación de una entidad palestina sin soberanía

‘Hoja de ruta’

Poner punto final a la cuestión palestina

Presentada como un reconocimiento de EEUU a la reclamación histórica palestina de establecer un Estado libre e independiente, la ‘Hoja de ruta’ no debe prestarse a equívocos pues tal reconocimiento no oculta sino una sola evidencia y realidad: que es Israel quien necesita cada vez más desesperadamente hallar una solución a la denominada “cuestión palestina” adecuada a sus intereses para poder avanzar en su proyecto de inserción regional, máxime cuando el retorno colonial que brinda la ocupación militar estadounidense de Iraq representa la ocasión extraordinaria tan perseguida por EEUU e Israel. Aceptada la Hoja por una Autoridad Palestina a la que previamente ha habido que aplicarle la política de ‘cambio de régimen’, sólo un gobierno como el de Sharon —defensor a ultranza de la más dura línea militar para imponer la desactivación del germen nacional palestino a través de la aniquilación física de su pueblo— dejaría escapar la oportunidad que le brinda EEUU y la oficialidad palestina ‘reformada’ para servirle en bandeja una rendición que, a falta de respaldo popular, pudiera brotar más tarde en nueva resistencia al proyecto sionista para toda Palestina.

Loles Oliván

Arabista y miembro del Comité de Solidaridad con la Causa Árabe

EL 25 de junio de 2002 —nueve meses antes de que se produjera el asalto final contra Iraq— el presidente Bush emitió en su discurso sobre Oriente Medio la más clara formulación de la estrategia estadounidense de “Guerra global contra el terrorismo” aplicada a la región árabe y muy expresamente a Palestina, consagrando un explícito y categórico respaldo a la exigencia del gobierno de Israel de que la reha-

bilitación de un proceso de negociación palestino-israelí debía supeditarse al cambio de la dirección política palestina, es decir, a la sustitución de la dirección de Yaser Arafat¹. Asimismo, el presidente Bush defendió la preeminencia de la lucha contra el *terrorismo*², exigiendo a los dirigentes árabes un claro alineamiento a favor de las tesis de Israel y de EEUU, incluida la confrontación contra Iraq:

¹ “Cuando el pueblo palestino tenga nuevos líderes, nuevas instituciones, y nuevos acuerdos de seguridad con sus vecinos, EEUU apoyará la creación de un Estado palestino cuyas fronteras y ciertos aspectos de su soberanía serán provisionales, hasta que la cuestión se resuelva dentro del contexto de un acuerdo final para todo Oriente Medio”. Discurso del presidente Bush de 25 de junio de 2002. El texto íntegro traducido al castellano puede leerse en CSCAweb en: http://www.nodo50.org/csca/palestina/nota-csca_bush_25-06-02.html.

² Acusando a la Autoridad Palestina de “haber tratado con terroristas”, Bush declaró que “EEUU no apoyará el establecimiento de un Estado palestino hasta que sus líderes entablen una lucha decidida contra el terrorismo y dismantelen su infraestructura”, *op. cit.*

“En el pasado, he dicho que en la lucha contra el terrorismo, las naciones están con nosotros o contra nosotros. Para estar del lado de la paz, las naciones deben actuar. Todos y cada uno de los líderes comprometidos con la paz deben poner fin a la incitación a la violencia en los medios de comunicación oficiales y denunciar públicamente los atentados suicidas. Todas y cada una de las naciones comprometidas con la paz deben detener el flujo de dinero, equipos y reclutas hacia los grupos terroristas que quieren la destrucción de Israel, incluyendo a Hamas, la Yihad Islámica o Hezbollah. Todas y cada una de las naciones comprometidas con la paz deben detener los envíos de armamento iraní a estos grupos y oponerse a los regímenes que promueven el terrorismo, como Iraq [...]” advirtiéndole a Siria que “[...] debe elegir el bando correcto en la guerra contra el terrorismo”.³

Previamente, desde junio de 2000 en que se quebraron las negociaciones entre el gobierno de Barak y de Arafat estallando la segunda Intifada palestina en septiembre del mismo año, EEUU había estado formalmente ausente del conflicto palestino-israelí en un periodo de casi tres años en el que la Administración Bush y la comunidad internacional

han permitido a Israel operar libre e impunemente para crear, mediante una represión sin precedentes, nuevos hechos consumados y una nueva realidad territorial (se han construido ilegalmente nuevos asentamientos de colonos y se ha construido el denominado “Muro del apartheid”)⁴, administrativa (se han reocupado militarmente la mayor parte de las Áreas Autónomas palestinas) y política (se han vaciado de contenido las escasísimas competencias de la Autoridad Palestina (AP). Ello es relevante porque, sumado al hecho de la brutal represión israelí contra el conjunto del pueblo palestino, esta nueva realidad sobre el terreno que Israel ha impuesto unilateralmente en los Territorios Ocupados (TTOO) se ha convertido en un nuevo referente que su gobierno impondrá para cualquier intento de establecer nuevas negociaciones con los palestinos.

Remodelar Oriente Medio

Sólo cuando la política exterior estadounidense para Oriente Medio quedó fijada en la nueva Administración desde el objetivo prioritario de remodelar globalmente la región en sus cimientos políticos, económicos y socioculturales para ponerla bajo su control estratégico directo e insertarla en sus redes de la

³ *Op. cit.*

⁴ El 15 de abril de 2002, el primer ministro Sharon anunció que *aislaría* a los palestinos de los israelíes erigiendo *muros* y “zonas colchón” de acuerdo con un plan basado en la “separación unilateral”. El 16 de junio de ese año, el ejército de ocupación inició las obras de un muro de 116 Km. separando a 14 pueblos palestinos y aislándolos de las tierras agrícolas que son su sustento. A su fin, el muro puede alcanzar los 350 Km. La estrategia consiste en expropiar la tierra palestina sometiendo a sus habitantes a la separación y al control del ejército para poder seguir avanzando en la colonización de la tierra palestina y de sus recursos naturales. El “Muro del apartheid” simboliza en su *fisicidad* el régimen racista del Estado de Israel y representa la única vía de solución que el sionismo acepta para la cuestión palestina: la separación y el cerco físico progresivo de la población palestina, lo que combinado con la práctica del control militar y territorial a través del ejército y los asentamientos de colonos, pretende provocar un nuevo desalojo masivo de población (como los que se produjeron entre 1947 y 1948 y en junio de 1967) y/o el exterminio de los palestinos por la presión/represión, el subdesarrollo y el hambre.

economía capitalista globalizada, haciendo de la intervención militar en Iraq el punto de partida para su ejecución, retomó EEUU el expediente palestino, para el que debe hallarse una *solución* a fin de que no interfiera en sus propios planes globales para la región.

Por su confluencia de intereses, EEUU ha seguido incentivando a Israel, pues consolidar el proyecto del sionismo a través de la inserción

política, económica y militar de Israel en el espacio árabe (exigencia del ideario sionista actualizada en la expresión *normalización árabe-israelí*) constituye el reverso israelí de la moneda estadounidense en la zona del Oriente Medio. Desde este principio, que se ha mantenido invariable desde los años 50, EEUU ha identificado como propio y respaldado el concepto estratégico de la *seguridad* de Israel. Este concepto, superando el estrecho límite de la salvaguarda de la seguridad física en el interior del Estado israelí y la de sus ciudadanos, adquiere una dimensión ideológica y de práctica política y militar expresada en una sola máxima que se remonta a los inicios de la articulación del sionismo como movimiento nacional judío exógeno en Palestina a comienzos del siglo XX y que se ha mantenido invariable hasta la actualidad: el proyecto nacional sionista no podrá realizarse si no es por la eliminación del proyecto nacional palestino. Ello explica, a la inversa, por qué mientras ha estado firmemente enraizada a su

reivindicación legítima nacional, la cuestión palestina, a pesar de haber estado sujeta a dramáticos vaivenes internos y exteriores durante todo un siglo, ha sido capaz de sobrevivir a la presión incalculable del sionismo, al éxodo, al expolio, a la violencia, a la ocupación y a la aniquilación como pueblo.

Desde esta perspectiva histórica y habida cuenta de la probada capacidad de resistencia del pueblo palestino

tras años de ocupación y represión sistemática, el *arreglo* a la cuestión palestina desde la posición estadounidense e israelí únicamente puede abordarse desde la premisa de acabar con el proyecto nacional palestino desintegrando su Movimiento Nacional (MNP) poniendo para ello en práctica tácticas de presión política, económica y militar directas así como sirviéndose de los elementos que configuran la nueva política imperial de EEUU y su discurso.

La táctica de desactivar el MNP fomentando la división en su interior es una práctica ya ensayada por israelíes y esta-

dounidenses desde hace décadas (al menos desde los años 70). Pero ciertamente, ha sido tras la experiencia de Oslo cuando ha dado los mejores resultados al crear y afianzar una interlocución palestina —institucionalizada en la AP— en cuyo seno ha anidado una elite política que, al igual que ha ocurrido con los regímenes árabes vecinos y adeptos a EEUU, se ha ido haciendo progresivamente más receptiva al reconoci-

Bush defendió la preeminencia de la lucha contra el terrorismo y exigió a los dirigentes árabes su alineamiento con las tesis de Israel y de EEUU, incluida la confrontación contra Iraq

• • • • •



miento de su legitimidad por parte de EEUU e Israel que a la del propio pueblo palestino, en un proceso en que, al amparo del lema de la paz, además de obtener suculentos beneficios políticos y materiales de clase, ha ido adecuando su discurso político hasta diluirlo en el de Israel. Así, si los referentes palestinos han sido históricamente la reivindicación del fin de la ocupación, el derecho a la resistencia, un Estado palestino independiente, soberano y democrático con capital en Jerusalén, el derecho al retorno de los refugiados y el desmantelamiento de los ilegales asentamientos de colonos en los TTOO, en la actualidad la dirección palestina ha adaptado la cuestión de la seguridad, referente mantenido del discurso israelí, hasta el punto de que lo que antes se identificaba como un derecho —el de resistir— hoy ha pasado ya a calificarse por ese sector palestino como *terrorismo*⁵. Ello no es sino la respuesta adecuada que EEUU ha exigido a la parte palestina tal y como quedó expuesto en el discurso de Bush de 25 de junio de 2002.

El retorno de la acción política de EEUU al conflicto-palestino israelí instaaura contra Palestina la lógica preeminente de la “Guerra global contra el terrorismo” lanzada por la Administración Bush tras el 11-S, aprovechada desde entonces por Israel en beneficio propio contra el pueblo palestino, y que, finalmente, comenzó a materializarse en la parte palestina al aceptar la dirección de la

AP la imposición de un “cambio de régimen” en su seno (la designación de *Abu Mazen* como primer ministro), adornado formalmente desde el exterior con el discurso de la reforma y la *democratización*⁶, y en la criminalización de la resistencia armada de un pueblo ocupado militarmente y que, como tal, tiene reconocido el derecho a resistir de acuerdo con la normativa legal internacional representada en la IV Convención de Ginebra y en los principios de la Carta de NNUU.

Al amparo de la “doctrina Bush”, tanto el concepto como la práctica de la resistencia palestina contra la ocupación israelí —expresada desde septiembre de 2000 en la segunda Intifada— han pasado a calificarse en una tergiversación de los conceptos y con la subsiguiente perversión del lenguaje que los expresa, como *terrorismo*, cumpliéndose así otro gran designio del sionismo israelí que, llevado al paroxismo bajo el gobierno de Ariel Sharon, ha conseguido obtener el respaldo internacional para poner fin a la cuestión palestina disociándola de su elemento clave que es la ocupación militar israelí y su ilegalidad, orientando desde supuestos preceptos de la *seguridad*, unilateralmente definidos por Israel, una estrategia combinada de asedio inhumano al pueblo palestino y de desintegración del MNP al que pretende hurtar sus históricos atributos políticos y nacionales calificando a sus componentes como “organizaciones terroristas”.

⁵ En su discurso en la Cumbre de Aqaba el 4 de junio de 2003 y ante Bush, Sharon y el rey Abdala de Jordania, el primer ministro palestino *Abu Mazen* declaró: “Voy a ser muy claro: no habrá solución militar a este conflicto así que reiteramos nuestra renuncia y la renuncia al terrorismo contra Israel [...] ejerceremos todos nuestros esfuerzos usando todos los recursos para acabar con la militarización de la Intifada y lo conseguiremos”. El texto completo en inglés puede verse en <http://www.jmcc.org/documents/mazenspeechaqaba.htm>.

⁶ Oliván, L.: “Israel, EEUU y Palestina. El cambio de las ‘reglas del juego’ a la sombra de la guerra contra Iraq”, en CSCAweb, http://www.nodo50.org/csca/palestina/olivan_6-11-02.html.

El 'Cuarteto' y la 'Hoja de ruta'

Que ello haya sido y esté siendo respaldado por actores internacionales como la UE, Rusia y NNUU pone nuevamente en evidencia no solo su renovada sumisión a las directrices de la hegemonía internacional estadounidense sino un explícito apoyo a las tesis del sionismo israelí que echa por tierra cualquier pretensión de que tanto la UE como Rusia y, lo que es peor, NNUU, puedan ejercer ningún papel relevante y diferenciado del de EEUU para la solución justa y equilibrada de la cuestión palestino-israelí. La consideración de que el secretario general de NNUU Kofi Anan esté actuando en nombre de la organización internacional pero progresivamente alejado del marco de sus resoluciones, único referente legal y legítimo para resolver la cuestión palestina, constituye un elemento de preocupación añadido por constituir ello una novedad insólita en la trayectoria histórica de la intervención de NNUU en el conflicto palestino-israelí. Su expresa implicación junto a la de europeos y rusos, además de EEUU, en el denominado Cuarteto significa otor-

El secretario
general de NNUU
Kofi Anan actúa
en nombre de la
organización
internacional
pero se aleja
progresivamente
de sus
resoluciones



gar, a través de la llamada "Hoja de ruta"⁷, una pátina de consenso internacional a lo que no deja de ser una reedición de la invariable estrategia histórica de EEUU e Israel: consolidar el proyecto hegemónico del sionismo en la región árabe mediante la anulación del proyecto nacional palestino y, por extensión —y allí está el caso de Iraq— de cualquier otro proyecto nacional árabe que pueda competir como potencia regional política, económica y militar con Israel. Para el caso europeo, el activo respaldo y participación de la UE en este Cuarteto desde mediados de 2002 ha simbolizado igualmente su adaptación al discurso estadounidense y a la solución que promueve para Palestina ocupada en los mismos límites que exigen Israel y la Administración Bush: a saber, acabar con la resistencia palestina y forzar un cambio en la cultura política palestina a través de la exigencia de *reformas* en la AP con el fin de crear una nueva interlocución palestina que, contraria a todo principio democrático, ha sido designada no libremente por el pueblo palestino que vive bajo la ocupación o el exilio sino por EEUU e Israel⁸.

⁷ Publicado por el Departamento de Estado, el documento "Hoja de ruta" ha sido traducido al castellano por la autora en CSCAweb, http://www.nodo50.org/csca/palestina03/hoja-ruta_14-05-03.html. Las citas incluidas en el presente texto corresponden a esa traducción. [Nota de N.Á.]

⁸ Con su respaldo, la UE no solo ha operado a favor de presionar a la AP para llevar a efecto las exigencias estadounidenses e israelíes sino que ha contribuido eficazmente a represaliar a organizaciones palestinas históricas que ya, abiertamente, se califican desde Europa como *terroristas* y que han sido incluidas en la *lista europea de organizaciones terroristas*. El propio Enviado Especial europeo Moratinos, ha solicitado que la UE incluya al grupo político Hamas en dicha lista (*El País*, 16 de junio de 2003) en una iniciativa que al parecer podría haber estado promovida por el propio primer ministro *Abu Mazen* con el fin de impedir que Hamas siga recibiendo donaciones por medio de bancos europeos para sus actividades (*La Vanguardia*, 24 de junio de 2003).



La singularidad del nuevo plan de la “Hoja de ruta” radica en que, a pesar de su vaguedad, su indefinición y su carencia de detalles en materias trascendentales, ha sido aceptado por las partes. En lo que afecta a la palestina, ello ha sido así aún sabiendo que Israel estableció en el momento de su publicación el 30 de abril de 2003 al menos 14 reservas cuya resolución ya hecha pública tras despachar Sharon con Bush en su última visita a Washington, definen explícitamente los máximos y los mínimos que Israel concederá en el marco de este plan a los palestinos y a su futuro Estado⁹. Esas reservas adquieren pues un valor extraordinario pues son las que realmente, y a falta de la mínima definición en la “Hoja de ruta”, detallan los límites que el Estado de Israel impone para alcanzar un arreglo negociado con los palestinos así como la única supervisión que aceptan en la realización de los pasos a dar y que no es otra que la exclusiva de Estados Unidos.

El documento de la “Hoja de ruta”, que silencia el origen del conflicto palestino israelí, la ilegal ocupación militar de Israel (en las seis páginas del texto no se menciona ni una vez la expresión “Territorios Ocupados” y solo dos el término *ocupación*), se fundamenta en dos pilares: a) la seguridad (de Israel) y b) la *reforma* institucional y económica de la AP. Sus promotores identifican que la solución al conflicto “[...] solo se alcanzará a través del fin de la violencia y el terrorismo”, asociando su fin al establecimiento de un Estado palestino. Para ello,

mientras se designan expresamente los requerimientos a la parte palestina (implícitamente el “cambio de régimen” palestino y poner fin a la resistencia armada considerada de manera tácita como única causa de la violencia: “[...] cuando el pueblo palestino tenga una dirección que actúe con decisión contra el terror”), no solo se obvia mencionar la responsabilidad de Israel en el ejercicio sistemático de la violencia que perpetra contra los TTOO sino que lo que es condición inexcusable y concreta para los palestinos se torna en el caso israelí una vaga “disposición de Israel” que se somete a la ambigüedad de un término tan impreciso como “hacer lo necesario” (“[...] a través de la disposición de Israel a hacer lo necesario para que se establezca un Estado palestino democrático.”).

Transitoriedad: avance ‘secuencial’ y no ‘paralelo’

Como si de una reedición del formato de Oslo se tratara (a pesar de haberse borrado todo referente al mismo en el nuevo plan), el texto de la “Hoja de ruta” recupera, a través de tres fases a culminar en 2005 con la declaración de *un* Estado palestino, el viejo modelo de la transitoriedad en una formulación que solo formalmente parece concreta: “Lo que se expone a continuación es una Hoja de ruta basada en la acción y las metas perseguidas, con fases claras, calendarios, fechas límite y puntos dirigidos al desarrollo a través de pasos recíprocos por las dos partes en los campos político, de la seguri-

⁹ El texto de las 14 reservas se dio a conocer en la Declaración del gobierno de Israel de 25 de mayo de 2003 bajo el título *La Hoja de ruta: Principales temas de las observaciones de Israel* que fue publicada por la Oficina de Prensa del Gobierno israelí. [Su traducción puede leerse como anexo documental a este texto, pág. 29. Las citas realizadas por la autora en su artículo corresponden a esta versión. N.Á.]

dad, económico, humanitario y de construcción institucional, bajo los auspicios del Cuarteto.”. Pese a haberse evitado el término *provisional* en relación a las fases (tan dañino en los Acuerdos de Oslo), se mantiene de manera notoria su concepto, especialmente porque los avances dependerán del cumplimiento (palestino) de lo estipulado para cada fase anterior, lo que supone nuevamente dejar vía libre para que Israel pueda acomodar sus avances o retrocesos al ritmo de su conveniencia en cada una de las fases y prolongarlas, como fuera el caso en el periclitado Oslo, hasta un futuro indefinido. No es sorprendente a este respecto que el gobierno de Sharon, antes de aprobar la aceptación de la “Hoja de ruta” ya declaró una exigencia de que el proceso deberá avanzar *secuencialmente* y no *paralelamente*. Ello se ha materializado ya obligando a la AP a dismantelar previamente a las facciones de la resistencia armada palestina en los TTOO antes de que Israel haya llevado a cabo ninguna acción significativa como el desalojo militar de las ciudades palestinas reocupadas

desde 2000, la congelación de los asentamientos o el levantamiento de los cierres de los TTOO¹⁰.

Igualmente, la transitoriedad se establece como resultado de la condición del progreso entre las fases y del progreso dentro de cada fase que avanzará o se estancará dependiendo del grado de cumplimiento de las exigencias que se hacen, esencialmente, a los palestinos. Ello significa que el avance no se fija en función de un calendario sino en función del cumplimiento de lo exigido.

Fase I: acabar con la resistencia

El documento compromete a los palestinos para que desde el momento de su aprobación hasta junio de 2003 consigan acabar la lucha palestina incondicionalmente sobre la base de las estipulaciones del Plan Tenet¹¹ y el Informe Mitchel¹², restituyendo con ello dos referentes básicos de la intervención estadounidense a favor de Israel desde el año 2002 (que fueron ampliamente contestados en su momento en el interior de los TTOO) y que anteponen satisfa-

¹⁰ Usher, G.: “La ‘Hoja de ruta’: ganando tiempo”, en *al-Ahram Weekly*, 8 a 14 de mayo de 2003, núm. 637 y en castellano en CSCAweb, http://www.nodo50.org/csca/palestina03/usher_12-05-03.html.

¹¹ Documento presentado por el director general de la CIA a la AP y al gobierno israelí de Ariel Sharon en junio de 2001 que imponía un plan de seguridad (siguiendo con los Acuerdos de Sharm el Sheij de enero de 2001 y que incluían la intervención directa de la CIA para supervisar las cuestiones de seguridad palestinas) para acabar con la Intifada poniendo el énfasis en la responsabilidad de la *violencia* en el lado palestino. El documento, que no condenaba la violencia brutal empleada por el ejército israelí, incluía la reanudación de la colaboración en materia de seguridad y de las sesiones de la comisión mixta. Sin embargo, las reuniones celebradas tras el acuerdo no registraron avances notables al tiempo que los israelíes insistían en que la AP debía llevar a cabo la detención inmediata de los activistas de Hamas y la Yihad Islámica). Véase en castellano en CSCAweb, http://www.nodo50.org/csca/palestina/docum-tenet_6-01.html.

¹² Documento de mayo de 2001 resultado del mandato del Presidente Clinton (octubre de 2000) a una comisión de expertos encabezada por el senador norteamericano George J. Mitchell sobre la situación del conflicto y recomendaciones a las partes. Su contenido permitió a la Administración Bush retomar su intervención mediadora frente a Israel y la Autoridad Palestina poniendo el fin de la violencia palestina y la congelación de los asentamientos palestinos como bases para el retorno a las negociaciones. Véase su contenido en inglés en CSCAweb, http://www.nodo50.org/csca/palestina/informe_mitchel_5-01.html.



cer las garantías de *seguridad* a Israel como previo paso para restituir un *status quo* favorable a la apertura de nuevas negociaciones.

Para llevar a efecto esa exigencia de seguridad, se obliga a los palestinos a aplicar mediadas concretas y específicas que, tal y como ha exigido Israel desde Oslo y como se reitera en el documento de las catorce reservas a la “Hoja de ruta”, pasan por:

Primero, reestructurar y simplificar en tres servicios a las fuerzas de seguridad palestinas. Para su reforma, y según la propia AP, se deben invertir 500 millones de dólares al objeto de equipar a las fuerzas de seguridad y reconstruir su infraestructura, casi totalmente destruida por el ejército israelí durante la segunda Intifada. La UE ya ha concedido una ayuda 5 millones de euros al Ministerio de Seguridad para financiar esas reformas¹³. En su reestructuración y a la espera de que Israel permita su despliegue en las áreas autónomas reocupadas ahora por su ejército desde 2000, las fuerzas de seguridad palestinas, previa depuración de sus miembros, están ya recibiendo entrenamiento e instrucción en prácticas contraterroristas por un equipo de asesores de la CIA y de expertos militares egipcios y jordanos (en aplicación de lo que la “Hoja de ruta” prevé cuando

declara que “[...] la reconstrucción, entrenamiento y reanudación del plan de cooperación en seguridad se llevará a cabo en colaboración de un equipo de vigilancia exterior de EEUU, Egipto y Jordania”. Para su gestión, la “Hoja de ruta” establece situar a dichas fuerzas de seguridad palestinas bajo el mando de un “ministro de la Seguridad Interior con poderes”, ya designado como tal, tras las presiones de israelíes y estadounidenses, en Mohamed Dahlan, ex responsable de la Fuerza de Seguridad Preventiva en Gaza y que, por su implicación directa en las negociaciones con Israel y EEUU en materia de seguridad en el marco de Oslo, es considerado como un *delfín* de israelíes y estadounidenses muy favorable a ambos¹⁴ aunque sus creenciales en el interior de Palestina han quedado asociadas popularmente desde los años de Oslo a la corrupción económica y al medro político.

Segundo, reprimir la resistencia palestina (“detener, interrumpir y reprimir a los individuos y a los grupos que lleven a cabo y planifiquen ataques violentos contra israelíes en cualquier parte”). A la vista de lo arriesgado de llevar a efecto esta exigencia en el contexto de la Intifada y, sobre todo, cuando el ejército de ocupación sigue ejerciendo desmedidas acciones de represión y castigo colectivo contra toda la población

¹³ El destino parcial que el ministro de Seguridad (o de Interior) palestino ha dado a esos fondos ha originado ya críticas entre los palestinos cuando se ha sabido que se utilizarán para abrir un mercado de compra de fusiles de asalto y armas convencionales a un precio abrumadoramente más elevado del que tienen en el mercado negro palestino, en un momento en el que el empobrecimiento de la población ha alcanzado límites desconocidos. *La Vanguardia*, 8 de junio de 2002.

¹⁴ El periódico estadounidense *The New York Times* lo calificaba recientemente de “hombre fuerte de Gaza”, que ha estado “dando la lata a Arafat para convencerlo de que castigue duramente a Hamas y a otros grupos extremistas”, y observaba que este Dahlan “en el pasado ha frecuentado mucho a responsables israelíes y estadounidenses que le tienen en una alta consideración”. Citado en Abunimah, A.: “¿Quiénes son estos hombres que venden Palestina a precio de saldo?”, *Electronic Intifada*, 2 de mayo de 2003 y traducido al castellano en CSCAweb en http://www.nodo50.org/csca/palestina03/nota_5-05-03.html.

palestina, el nuevo primer ministro *Abu Mazen* comenzó por reestablecer, con el respaldo del régimen egipcio y el visto bueno estadounidense, la negociación de una difícil tregua con las facciones palestinas, proceso que, no obstante, fue sistemáticamente violentado por parte de Israel mediante la agresión sostenida y directa contra los TTOO y las operaciones de asesinatos selectivos de dirigentes de Hamas¹⁵, cuando estaban teniendo lugar las negociaciones con los dirigentes palestinos de las organizaciones de resistencia. Ello se hizo a pesar de que el documento de la “Hoja de ruta” requiere de los israelíes que no lleven a cabo “[...] ninguna acción que dañe la confianza incluidas las deportaciones de civiles, confiscaciones y demoliciones de viviendas y propiedades palestinas”.

Tercero, a los Estados árabes se les requiere que corten “[...] la financiación pública o privada todas las demás formas de apoyo a los grupos [...]” de la resistencia palestina.

Cuarto y por último, que los *donantes* —gobiernos y ONG— que provean fondos presupuestarios a los

Las fuerzas de seguridad palestinas están ya recibiendo instrucción por un equipo de asesores de la CIA



palestinos los canalicen a través de la única Cuenta del Tesoro del Ministerio de Finanzas palestino, regido desde la última reforma del gobierno de Arafat por Salam Fayad, ex funcionario palestino del Fondo Monetario Internacional, con una reputación de hombre honesto en los TTOO y cuya designación para el cargo se considera obra de EEUU¹⁶. Este requerimiento financiero se ha combinado además, tras la Cumbre

de Aqaba, con las presiones crecientes de EEUU ante la UE para que las cuentas de la organización Hamas en Europa sean congeladas¹⁷.

Únicamente “[...] según avance la actuación [en materia de] seguridad [...]”, el ejército israelí de ocupación se retirará progresivamente de las áreas ocupadas el 28 de septiembre de 2000, restaurándose el *status quo* que existía

anteriormente, es decir, una vez que la Intifada haya sido desactivada. El anuncio de retirada parcial de Gaza y de Belén (en Cisjordania) hecho público como consecuencia de un supuesto acuerdo alcanzado entre el gobierno de Sharon y el ministro de la Seguridad palestina Dahlan el 28

¹⁵ Desde que se hiciera pública la decisión de *Abu Mazen* de restituir las negociaciones con las facciones palestinas con mediación egipcia tras la Cumbre de Aqaba, las fuerzas de ocupación israelíes han atentado contra dos figuras políticas de Hamas: el 10 de junio, después de bombardear desde un asentamiento ilegal el campamento de refugiados de Yabalia, en el norte de Gaza, asesinando al menos a tres personas, el ejército israelí intentó asesinar a Abdul Asis al-Rantisi, uno de los principales dirigentes de la formación política islamista Hamas en la ciudad de Gaza, causando la muerte directa de una madre palestina de 43 años y de su hija de 3, además de 36 heridos, en su mayoría menores de edad. Igualmente, el 25 de junio Israel atacó con helicópteros de combate a otro dirigente de la misma organización en una acción que suscitó la inmediata reserva palestina sobre el anuncio de un supuesto acuerdo alcanzado para una tregua de tres meses en El Cairo con los dirigentes en el exilio sirio de Hamas y Yihad Islámica y con el sector de Fatah liderado por Marwan Barghuti (quien ha debido seguir las negociaciones desde la prisión israelí en la que está encarcelado desde hace meses) y otras facciones palestinas.

¹⁶ Hass, A.: “Settlement tightens the noose on Jerusalem”, *Ha’aretz*, 9 de octubre de 2002.

¹⁷ *El País*, 26 y 27 de junio de 2003.



de junio supone meramente una concesión israelí que permita a la AP compensar a las facciones palestinas para que acepten hacer público el acuerdo de una precaria tregua de tres meses alcanzada días atrás en El Cairo mientras el ejército israelí de ocupación seguía atacando a dirigentes palestinos.

Asentamientos: nuevos referentes de ilegalidad

Solo en un último párrafo final de esta primera fase se hace referencia a los asentamientos requiriendo a Israel que desmantele de inmediato “[...] los asentamientos avanzados construidos desde marzo del 2001 y que congele toda actividad (incluido el crecimiento natural de los asentamientos)”. Este párrafo crea un nuevo referente limitado al año 2001 y a los denominados asentamientos *avanzados* (en inglés *outpost*), que son resultado de un programa establecido por las autoridades israelíes para ocupar el mayor espacio posible a lo largo del eje central, norte y sur de Cisjordania, espacio vital para impedir la continuidad demográfica

y territorial palestina en el territorio cisjordano. Este nuevo referente ha permitido ya a Sharon limitar su aceptación de dismantelar *exclusivamente* los asentamientos avanzados que han construido los colonos israelíes desde 2001 sin permiso de su gobierno (*ilegales*), obviando así que la ilegalidad, según establece el referente de las resoluciones de NNUU y de la IV Convención de Ginebra, afecta a todos los asentamientos, avanzados o no, construidos y ampliados por Israel desde el inicio de la ocupación de los TTOO en 1967¹⁸.

Ligado a la reforma palestina y a la instauración de un nuevo gobierno con un primer ministro con poderes, el documento promueve “tan rápido como sea posible”, y en la misma primera fase, la elaboración de un borrador de Constitución palestina, la creación de una comisión electoral, la celebración de elecciones, así como el establecimiento de las reformas en las ramas judicial, administrativa y económica según lo acordado por la Fuerza Especial Internacional sobre la Reforma Palestina (ITFPR)¹⁹.

¹⁸ Desde esa fecha se han construido en los TTOO cerca de 200 asentamientos ilegales que albergan a unos 400.000 colonos judíos israelíes. Además, desde 1996 y en pleno marco de aplicación de Oslo que prohibía la creación de nuevos asentamientos, Israel ha levantado 100 puestos avanzados. Entre 2001 y 2002 se han construido 63. Aronson, G.: “Settlement Monitor”, sección de *Journal for Palestine Studies*, 126, vol. XXXII, núm. 2, 2003, pág. 143.

¹⁹ La *International Task Force on Palestinian Reform* (ITFPR) fue creada en julio de 2002 y sus miembros son, además del Cuarteto, Noruega, Japón, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial repartidos en siete grupos cuya misión era asesorar a la dirección de la Autoridad Palestina en la iniciativa de “Reformas palestinas en cien días” presentada por la AP a comienzos de 2002 en respuesta a las exigencias de EEUU e Israel. Las siete materias de asesoramiento son: “sociedad civil”, “responsabilidad financiera”, “gobierno local”, “economía de mercado”, “elecciones” y “reforma judicial y administrativa”. En su última reunión celebrada en Jordania el 15 de noviembre, la ITFPR insistió en que el proceso de reformas palestinas avanzaba lentamente, así como reseñaba (aunque sin mencionar a Israel) que la dificultad de los avances se debían a la crisis humanitaria en los TTOO, a la ausencia de libertad de movimiento y de bienes y al hecho de que la AP siguiera sin recibir las transferencias mensuales que en conceptos de impuestos recauda el Estado de Israel entre los trabajadores palestinos en Israel y que le adeuda desde el año 2000. La declaración en inglés puede verse en: “Statement of the Task Force on Palestinian Reform, November 14-15, 2002, Jordan”, en <http://usinfo.state.gov/regional/nea/summit/text/1116reform.htm>.

En lo referente a la cuestión del desarrollo, es sintomático que al igual que hiciera Oslo, el plan haga descansar el futuro económico de Gaza y Cisjordania en el lanzamiento de “[...] un esfuerzo asistencial de donantes así como en la financiación incrementada a través de Organizaciones Voluntarias Privadas y ONG asociadas con el desarrollo del sector privado [...]” y a iniciativas de la sociedad civil, en un esquema que, designado en el documento con los epígrafes de “Respuesta humanitaria” y “Sociedad Civil”, reinstaura el modelo de la dependencia económica para el futuro Estado palestino que convertirá a sus instituciones en rehenes de la asistencia exterior y de sus condiciones políticas y financieras, y a su pueblo en una comunidad aseptizada de su componente nacional.

Fase II: transición, ¿a qué tipo de Estado palestino?

La etapa que va de junio hasta diciembre de 2003 se define como intermedia, y para ella el plan prevé la opción de preparar la creación de un Estado palestino independiente “[...] con fronteras provisionales y atributos de soberanía” (sin detallar ni unas ni otros), en el marco de una “Conferencia internacional” y sólo si el Cuarteto considera por consenso que las condiciones impuestas a la AP se han cumplido; es decir, si el gobierno palestino sigue operando conforme a los dictados de Israel y de EEUU en la lucha contra la resistencia palestina, si se ha avanzado en la reforma política interna anulando la capacidad de intervención de todos los referentes políticos que

puedan quedar asociados a la resistencia palestina, y si las fuerzas de seguridad palestinas operan de acuerdo a los requerimientos de israelíes y estadounidenses (de nuevo, “[...] cuando el pueblo palestino cuente con una dirección que actúe decisivamente contra el terrorismo”).

Sin mencionar a Israel, el documento no obliga a este Estado a llevar a cabo medida alguna, ni en forma ni en plazos, relativa a los asentamientos o a ninguna otra. Únicamente en el marco del proceso de creación de un Estado con fronteras provisionales, “[...] se pondrán en vigor los acuerdos previos para mejorar la máxima continuidad territorial, incluidas acciones adicionales

relacionadas con los asentamientos”, dejando indefinidas en la vaguedad de la expresión qué acuerdos previos, qué medidas y en qué momento entrarán en vigor.

El plan es más preciso, sin embargo, cuando se trata de expresar que esta fase pretende instaurar, bajo el lema de una “paz global”, y en el marco de una Conferencia internacional el *leitmotiv* de Israel: su inserción en el escenario árabe, para lo cual se requiere, por un lado, relanzar su viejo modelo de negociaciones separadas con Siria y Líbano basadas en los criterios unilaterales de la seguridad israelí y, por otro, que se reestablezcan los vínculos económicos de Israel con los Estados árabes (se hace mención expresa a las oficinas comerciales de Israel) formalmente rotos con Egipto y Jordania desde que comenzase la Intifada.

De acuerdo con las 14 reservas expuestas por Israel, el tipo de Estado palestino *provisional* que se

El *leitmotiv* de Israel es su inserción en el escenario árabe



promueva en esta fase tendrá fronteras provisionales y, al igual que en el modelo de Oslo, “[...] dispondrá de algunas competencias de soberanía aunque estará totalmente desmilitarizado y sus autoridades no tendrán capacidad para celebrar alianzas defensivas con terceros Estados ni tratados de cooperación militar. El acceso y salida del territorio del Estado de personas y materiales estará sujeto al control israelí por tierra, mar y aire. Durante esta fase no se abordarán las cuestiones relativas al estatuto final particularmente, la cuestión de los asentamientos y el estatuto de la AP y de sus instituciones en Jerusalén”.

Fase III: fin de las reclamaciones

En esta etapa, los objetivos declarados siguen insistiendo en consolidar la reforma interna palestina, el compromiso palestino en la seguridad de Israel y la previsión de abrir la negociación de un acuerdo para un estatuto permanente en 2005. Es en esta fase donde se habrá de dar una *solución final* y en el marco de una segunda conferencia internacional a las cuatro cuestiones claves que entroncan las reivindicaciones históricas palestinas: las fronteras de su Estado, Jerusalén, los refugiados y los asentamientos. A ello se añade “un arreglo global para Oriente Medio”, que pasando por Israel-Siria e Israel-Líbano, culmine, como señala el documento en su último párrafo, con la “[...] aceptación por parte de los Estados árabes de relaciones plenas y normales con Israel y seguridad para todos los Estados de la región en el contexto de una paz global árabe-israelí”.

Resulta inaudito que el plan no establezca si quiera a modo de pau-

tas de orientación, bases o calendario, ninguna referencia a cómo se procederá para negociar el futuro de esas cuestiones vitales para los palestinos. Únicamente al final y cuando ya se da por supuesto que se habrá alcanzado un acuerdo final, el texto se refiere explícitamente a que habrá sido en base a los referentes de las resoluciones de NNUU aunque exclusivamente a las 242, 338 y 1397.

Refugiados

Intencionadamente se ha eludido mencionar en el documento la resolución 194 que reconoce el derecho al retorno de los refugiados palestinos y cuya aplicación constituye la piedra angular de una resolución justa para el problema palestino. Esta elusión que no es gratuita (como tampoco lo es la vaguedad y falta de precisión que caracteriza a todo el documento en lo que afecta a Israel o a cómo se llevarán a cabo las reformas palestinas) responde obviamente al consenso israelí y estadounidense —y que cuenta cada vez con más adeptos no solo en la UE sino, lo que es más grave, en algunos ámbitos políticos oficiales palestinos— de crear una solución alternativa al problema de los refugiados palestinos que, como ya se diseñara bajo la Administración Clinton, pasa por derivarlo a un proceso de asimilación y naturalización por parte de los países en los que se alojan temporalmente los casi cuatro millones de refugiados palestinos, en una operación financiera de primer orden que, a cambio de la renuncia al derecho al retorno proporcionaría a la AP importantes fondos de compensación al igual que a los Estados árabes (Jordania, Líbano y Siria fundamentalmente) por otorgarles la nacionali-

dad. Este proyecto, para el cual se prevé la participación económica de EEUU, la UE y el FMI, destinaría 40 mil millones de dólares a la AP, y 20 mil millones para cada uno de los tres Estados árabes mencionados. Ya en junio de 2002 la AP hizo llegar un documento al Secretario de Estado Powell en el que se confirmaba la renuncia al retorno de los refugiados de 1948 y en su lugar se optaría por una solución “justa y negociada”.²⁰ El 7 de mayo de 2003 Sharon volvió a reiterar que Israel no reconocerá un Estado palestino a menos que los palestinos renuncien a al derecho al retorno de los refugiados. “Esto es algo en lo que Israel insiste y es una condición para continuar el proceso”.²¹

Respaldando al primer Ministro de Israel, Colin Powell sostiene igualmente que “[...] para que pueda vivir al lado de un Estado palestino, Israel debe seguir siendo un Estado judío [...]”.²²

Ante la ausencia de definición sobre el modo en que se resolverá la cuestión de los refugiados en la “Hoja de ruta”, y ante la previsión de que en el entramado negociador la AP pueda llegar a aceptar la renuncia al derecho al retorno, tanto Israel como EEUU ya han declarado que los resultados de las negociaciones a este respecto serán definitivos, confirmando así la exigencia israelí de que “[...] el fin del proceso será el fin de las reclamaciones y no solo al fin del conflicto”.

Consideración final

De llevarse a cabo lo estipulado en el documento, en el mejor de los casos podría resolver la cuestión palestina creando un Estado cuyas fronteras no se corresponderían con las de la ocupación de 1967, cuyas instituciones seguirían teniendo competencias restringidas, obteniendo como mucho un estatuto internacionalizado para Jerusalén y, lo que es determinante, habiendo perdido los refugiados su legítimo y legal derecho al retorno tal y como les reconoce la resolución 194 de NNUU. No menos importante es el hecho que estas condiciones sujetas unívocamente a las exigencias de seguridad de Israel pasan no

El fin del proceso
será el fin de las
reclamaciones y
no solo el fin del
conflicto



solo por la anulación de la resistencia palestina sino, esencialmente por un cambio en la cultura política palestina y por la renuncia abierta y definitiva de su dirección a las reivindicaciones nacionales y a los derechos palestinos y acabe aceptando, a cambio de legitimidad exterior, un papel como administrador de una entelequia llamada Estado palestino sin soberanía ni independencia política o económica y sin derechos. Esta posibilidad parece muy probable a la vista del devenir de la AP en los últimos años. No obstante, está por ver que el pueblo palestino y sus organizaciones acepten, tras tantas décadas de sufrimiento y sacrificios, la renuncia de sus derechos colectivos y nacionales por parte de una



²⁰ “Palestinians to give up demand to refugees return”, 20 June, 2002, en <http://www.cnn.com/2002/WORLD/meast/06/19/palestinian.concessions>

²¹ *Reuters*, 7 de mayo de 2003.

²² “Powell issues warning to Arafat”, 4 de junio de 2003, en <http://www.palestinechronicle.com/article.php?story=20030604160450242>

élite que pretendiendo representarlos, pueda malvenderlos.

Sin embargo, y a juzgar por la actuación israelí nada más aprobarse la “Hoja de ruta” en la Cumbre de Aqaba, más parece que, antes de permitir siquiera que el primer ministro palestino *Abu Mazwn* tenga éxito en conseguir una tregua de las organizaciones palestinas de resistencia, el gobierno de Sharon está decidido a forzar su fracaso con el fin de alentar el enfrentamiento interno en lo que se ha dado en llamar una guerra civil palestina. Si ello es así, habrá que preguntarse cuál puede ser el interés del gobierno israelí en quebrar el marco abierto por la “Hoja de ruta” (cuando además está diseñada en beneficio exclusivo de sus intereses) y qué relación puede tener ello con el hecho de que el precedente de la invasión militar de Iraq haya permitido al poder hegemónico de EEUU reinstaurar exclusivamente por la fuerza un sistema de control directo y neocolonial en el corazón de Oriente Medio que, además, ha quedado ya legitimado formalmente por la comunidad internacional. Quizá, como en el caso de EEUU durante doce años de asedio

contra Iraq, Israel no tiene ninguna garantía de que a pesar de gozar de todas las herramientas para llevar a cabo sus designios y de todos los apoyos (incluidos los de algunos sectores de la oficialidad de la AP) ni la presión interna (a través de la represión de unas fuerzas de seguridad palestinas al servicio de Israel) ni la exterior (del Cuarteto), rendirá

Israel no tiene ninguna garantía de rendir a los palestinos ni quebrar su determinación de luchar por su tierra y por sus derechos



a los palestinos ni quebrará su determinación de luchar por su tierra y por sus derechos. Como Estados Unidos ha derrotado a Iraq, a través de la invasión militar y la ocupación, puede que Sharon solo contemple una salida final contra Palestina: el asedio permanente hasta su liquidación total. Como dice Edward Sa'id: “Una premisa no declarada subyace en la muy modificada aceptación israelí del plan y en el evidente compromiso de EEUU con ella: el éxito relativo de la resistencia palestina. Ello es verdad se deploran o no algunos de sus métodos, su desorbitado coste, y las muchas víctimas que ya se ha cobrado de nuevo en otra generación de palestinos que no se han rendido frente a la arrulladora superioridad del poder de Israel y de EEUU.”²³ ■

²³ “‘Hoja de Ruta’, ¿hacia dónde?”, *al-Ahram Weekly*, núm. 642, 12-18 de junio 2003. Traducido en CSCAweb, http://www.nodo50.org/csca/palestina03/said_20-06-03.html.

DOCUMENTO: DECLARACIÓN DEL GOBIERNO DE ISRAEL SOBRE LA 'HOJA DE RUTA' Y SUS 14 RESERVAS

(25 de mayo de 2003)

"A. Hoy, domingo, 25 de mayo de 2003, el gobierno de Israel ha considerado la declaración del primer Ministro sobre la 'Hoja de ruta' así como los comentarios israelíes sobre su aplicación. Tras deliberar, el gobierno, con un voto mayoritario, ha resuelto:

- El primer ministro [Ariel Sharon] anunció el 23 de mayo de 2003 que Israel ha acordado aceptar los pasos establecidos en la 'Hoja de ruta' basándose en la declaración del gobierno de EEUU de 23 de mayo de 2003, en la que EEUU se compromete a tratar seria y completamente los comentarios israelíes a la 'Hoja de ruta' durante la fase de su aplicación.
- El gobierno de Israel afirma el anuncio del primer ministro y resuelve que todos los comentarios de Israel, tal y como se señalan en la declaración [presentada] a la Administración [de EEUU], serán aplicados en su totalidad durante la fase de ejecución de la 'Hoja de ruta'. Una lista de comentarios adelantada por Israel para su revisión por parte de la Administración de EEUU se ha adjuntado a esta decisión.

B. El gobierno ha resuelto igualmente, en relación con la cuestión de los refugiados, lo siguiente:

- El gobierno de Israel ha aceptado hoy los pasos establecidos en la 'Hoja de ruta'.
- El gobierno de Israel expresa su esperanza en que el proceso político que comenzará, de acuerdo con el discurso del 24 de junio de 2002 del presidente Bush, proporcionará seguridad, paz y reconciliación entre Israel y los palestinos.
- El gobierno de Israel deja claro, además, que tanto durante el proceso político como posteriormente, la resolución de la cuestión de los refugiados no incluirá su entrada o asentamiento dentro del Estado de Israel.

La 'Hoja de ruta': Principales temas de las observaciones de Israel

1. Tanto al comienzo como durante el proceso, y como una condición para su continuación, deberá mantenerse la calma. Los palestinos dismantlarán las organizaciones de seguridad existentes y aplicarán reformas de seguridad durante el curso de las cuales se formarán nuevas organizaciones para combatir el terrorismo, la violencia y la incitación (la incitación debe cesar inmediatamente y la Auto-

ridad Palestina [AP] debe educar para la paz). Esas organizaciones se comprometerán en una auténtica prevención del terrorismo y de la violencia a través de detenciones, interrogatorios, prevención y la aplicación de los trabajos legales preparatorios para [llevar a cabo] investigaciones, enjuiciamientos y castigos. En la primera fase del plan y como condición para el progreso a la segunda fase, los palestinos completarán el dismantelamiento de las organizaciones terroristas (Hamás, Yihad Islámica, Frente Popular para la Liberación de Palestina, Frente Democrático para la Liberación de Palestina, las Brigadas de Al Aqsa y otros aparatos) y sus infraestructuras; incautarán todas las armas ilegales y las transferirán a una tercera parte para que sean eliminadas de la zona; cesarán el contrabando y la producción de armas dentro de la AP; se activarán todos los aparatos de prevención y de cese de la incitación. No habrá progreso a la segunda fase sin el cumplimiento de todas las condiciones mencionadas anteriormente relativas a la guerra contra el terrorismo. Los planes de seguridad que se implementarán serán los Planes Tenet y Zinni. (Como en otros marcos mutuos, la 'Hoja de ruta' no declarará que Israel debe cesar la violencia y la incitación contra los palestinos).

2. El cumplimiento total será una condición para el progreso entre las fases y para el progreso dentro de las fases. La primera condición para el progreso será el cese total del terrorismo, la violencia y la incitación. El progreso entre las fases se producirá únicamente siguiendo la ejecución total de la fase precedente. Se prestará atención no a los plazos sino al nivel de los cumplimientos. (Los plazos servirán únicamente como puntos de referencia.)

3. La emergencia de una dirección nueva y distinta en la AP dentro del marco de reformas del gobierno. La formación de una nueva dirección constituye una condición para el progreso a la segunda fase del plan. En este marco, las elecciones para el Consejo Legislativo Palestino se llevarán a cabo siguiendo la coordinación con Israel.

4. El mecanismo de supervisión estará bajo el control de EEUU. La principal actividad de verificación se concentrará en la creación de otra entidad palestina

y en el progreso de la reforma civil dentro de la AP. La verificación se desarrollará exclusivamente desde un criterio profesional y por temas (económicos, legales, financieros) sin que exista un mecanismo combinado o unificado. Las decisiones esenciales quedarán en manos de ambas partes.

5. El carácter del Estado palestino provisional se determinará mediante negociaciones entre la AP e Israel. El Estado provisional tendrá fronteras provisionales y ciertos aspectos de soberanía, estará desmilitarizado por completo, pero solo con policía y fuerzas de seguridad interior de ámbito y armamento limitados; no tendrá autoridad para llevar a cabo alianzas defensivas o cooperación militar, y [estará] sujeto al control de Israel en las entradas y salidas de las personas y de los materiales, así como en el espacio aéreo y en el espectro electromagnético.

6. En conexión tanto con las declaraciones introductorias como en el arreglo final, se deben hacer referencias expresas al derecho de Israel a existir como Estado judío y a la renuncia a cualquier derecho al retorno de los refugiados palestinos al Estado de Israel.

7. El fin del proceso conducirá al fin de las reclamaciones y no solo al fin del conflicto.

8. El futuro arreglo se alcanzará a través de las negociaciones directas entre las dos partes, de acuerdo con la visión perfilada en el discurso del presidente Bush el 24 de junio de 2002.

9. No habrá implicaciones con las cuestiones pertenecientes al arreglo final. Entre las cuestiones que se discutirán: los asentamientos en Judea, Samaria y Gaza (excluida la congelación de asentamientos y los puestos avanzados ilegales), el estatuto permanente de la AP y sus instituciones en Jerusalén, y todas las cuestiones cuya sustancia se refiera al arreglo final.

10. La eliminación de las referencias que no sean [las resoluciones de Naciones Unidas, NNUU] 242 y 338 (la 1397, la Iniciativa Saudí y la Iniciativa Árabe adoptada en Beirut [en 2002]). Un arreglo basado en la 'Hoja de ruta' será un arreglo autónomo que deri-

vará su validez de sí mismo. La única referencia posible deben ser las resoluciones 242 y 338, y solo como línea para conducir las negociaciones futuras sobre el arreglo permanente.

11. Fomento del proceso de reforma en la AP: se elaborará una constitución palestina transitoria, se creará una infraestructura legal palestina y se renovará la cooperación con Israel en esa materia. En la esfera económica: continuará la labor internacional para rehabilitar la economía palestina. En la esfera financiera: se ejecutará el acuerdo estadounidense-israelí-palestino en su totalidad como condición para la transferencia continuada de los impuestos.

12. El despliegue de las Fuerzas de Defensa de Israel a lo largo de las líneas de septiembre de 2000 quedará sujeto a las estipulaciones del artículo 4 (calma absoluta) y se llevará a cabo manteniendo los cambios requeridos por la naturaleza de las nuevas circunstancias y las necesidades creadas por ellas. Se pondrá el énfasis en la división de responsabilidades y en la autoridad civil como en septiembre de 2000, y no en la posición de fuerzas sobre el terreno en aquel momento.

13. Sujeto a las condiciones de seguridad, Israel trabajará para restaurar la vida palestina a la normalidad: promoción de la economía, cultivo de las conexiones comerciales, animar y asistir en las actividades de agencias humanitarias reconocidas. No se hará ninguna referencia al Informe Bertini [del envío humanitario del secretario general de NNUU a los Territorios Ocupados de agosto de 2002] como documento vinculante dentro del marco de la cuestión humanitaria.

14. Los Estados árabes asistirán al proceso mediante la condena de la actividad terrorista. No se establecerá ningún vínculo entre el expediente palestino y otros expedientes (el sirio o el libanés). ■

Documento de la Oficina de Prensa del gobierno de Israel difundido en www.us-israel.org/jsource/Peace/road1.html, y publicado extractado en *Middle East International*, núm. 701, 30 de mayo de 2003, pág. 7. Traducción de Loles Oliván, N.Á.